

Sugieren devolver bono a consejera

ERIKA HERNÁNDEZ

La Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral (INE) informó a la consejera Dania Ravel que puede devolver la compensación extra por 325 mil pesos que recibieron los integrantes del Consejo General por el proceso electoral.

En respuesta a dos escritos enviados por la consejera, la nueva encargada de despacho de área administrativa, Amaranta Arroyo, le envió un oficio en el que insistió que el bono es legal y está contemplado en los recursos aprobados por la Cámara de Diputados.

“Si su determinación fuera en el sentido de devolver esta compensación laboral por el pago de horas extraordinarias prestadas, esta Dirección Ejecutiva de Administración coadyuvará en el trámite que corresponda, a efecto de dar las mayores facilidades para la gestión y conclusión de este trámite de devolución”, informó Arroyo.

En el documento de ocho páginas enviado la noche del domingo, la funcionaria administrativa no responde al cuestionamiento de Ravel sobre si dichos recursos pueden canalizarse a temas del proceso electoral y cuál sería el proceso para su devolución.

Le detalla que no sólo la compensación está aprobada por la Cámara de Diputados, también está dentro de las resoluciones aprobadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“De así considerarlo, la Consejería consultante podría valorar el destino del pago referido, esto es, conservarlo como remuneración laboral o devolverlo directamente a la Tesorería de la Federación”, indicó la funcionaria en su escrito a la consejera Dania Ravel.



LA CONSEJERA Dania Ravel, en conferencia de prensa, en imagen de archivo.

INE responde a consejera: puede devolver su bono

Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

DESPUÉS DE QUE BAJO la presidencia de Guadalupe Taddei en el Instituto Nacional Electoral (INE) se entregaron los bonos de compensación para los consejeros electorales, la Dirección Ejecutiva de Administración notificó la posibilidad de realizar la devolución.

Así lo hizo con la consejera Dania Ravel, quien desde el 22 de enero envió un oficio a la dirección que ahora encabeza Amaranta Arroyo, en su calidad de encargada del despacho, en el que cuestionó la posibilidad de realizar la devolución de los recursos otorgados a través del bono, que ascienden a 325 mil pesos.

EL PASADO 1 de febrero, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, defendió el bono para los consejeros electorales, el cual, dijo, es para pagar horas extra.

Eltip

“Le consulto si es posible hacer la devolución del pago recibido para que dichos recursos sean destinados específicamente para el financiamiento de alguna de las actividades relacionadas con la organización del Proceso Electoral Federal 2023-2024 que se encuentra en curso”, expuso.

Tras dos oficios enviados, finalmente la Dirección de Administración respondió a Ravel que si su decisión es realizar dicho proceso la apoyará con el trámite.

“Si su determinación fuera en el sentido de devolver esta compensación laboral por el pago de horas extraordinarias prestadas, esta Dirección Ejecutiva de Administración coadyuvará en el trámite que corresponda, a efecto de dar las mayores facilidades para la gestión y conclusión de este trámite de devolución”, señaló.

La semana pasada, el consejero Arturo Castillo dijo que también buscaba devolver los recursos y canalizarlos a otros proyectos del proceso electoral.

Sin embargo, explicó que le dijeron que “como era capítulo 1000 (remuneraciones del personal) no se podía reconducir. Ahora, lo que yo estoy explorando es la posibilidad de hacer un donativo. Al Instituto, sería, si es posible. No sé, estoy justo averiguando ese tema administrativo”.

En el oficio enviado a la consejera Dania Ravel, en el que se le notifica la posibilidad de la devolución, no se precisa si es viable canalizarlo a otros proyectos del órgano electoral.